

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

#### Disposición

Numero:			

**Referencia:** Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)

VISTO el expediente EX-2021-89667379-APN-DGDA#MEC y la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 establece que la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, será el órgano rector del sistema de tesorería y como tal, coordinará el funcionamiento de todas las unidades o servicios de tesorería que operen en el Sector Público Nacional, dictando normas y procedimientos conducentes a ello.

Que por la resolución Nº 152 del 17 de octubre de 2002 de la Sindicatura General de la Nación se aprobaron las normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que son de aplicación a todo el Sector Público Nacional.

Que la elaboración y emisión de un instructivo de proceso de Auditoría Interna para la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación, tiene como propósito detallar en forma concreta, clara y sintética el circuito operativo que debe observar el Sector Caja de la Coordinación de Contralor de la citada Dirección de Movimiento de Fondos, en oportunidad de la realización de auditorías por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que la Tesorería General de la Nación se encuentra abocada a la elaboración de instructivos de procesos correspondientes a sus principales circuitos operativos, con el objeto de informar y orientar a sus agentes sobre las actividades involucradas, incrementando la eficiencia a partir de la definición de plazos y de la oportunidad de realización de tales actividades con unicidad de interpretación y criterio, como así también la atribución de responsabilidades por su ejecución en tiempo y forma.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 73 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

Por ello,

## EL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la Dirección de Movimiento de Fondos de esta Tesorería General de la Nación, el "Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)", que se adjunta como anexo (IF-2021-91517514-APN-TGN#MEC) y forma parte integrante de esta disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by DOMPER Jorge Horacio Date: 2021.09.28 16:00:40 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE FONDOS

## INSTRUCTIVO DEL PROCESO A OBSERVAR ANTE AUDITORÍAS INTERNAS (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)



Versión: 1.0

Fecha última actualización: Agosto/2021.

Responsable: Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación.

# PROCESO A OBSERVAR ANTE AUDITORÍAS INTERNAS (UAI - MINISTERIO DE ECONOMÍA)

ÍNDICE:	Página
CAPÍTULO I	
1- Introducción y Antecedentes	3
2- Objetivo	4
3- Ámbito de Aplicación	4
4- Alcance	4
5- Marco Normativo	4
CAPÍTULO II	
6- Descripción del Proceso	5
<ul><li>6.1 Reporte UAI RC 3855 Todos los Medios</li><li>6.2 Reporte UAI Listado de Notas</li><li>6.3 Reporte UAI Listado de Cheques</li><li>6.4 Acta de Arqueo</li><li>6.5 Oportunidad de la Remisión de los Reportes</li></ul>	5 9 13 16 17
CAPÍTULO III	
7- Informe de la Unidad de Auditoría Interna, descripción y resguardo	18
8- Responsables	18
9- Referencias	18
10- Glosario	19
11- Revisión Histórica	21

**CAPÍTULO I:** 

1-INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES:

La Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación afronta controles

periódicos sobre su gestión financiera por parte de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del

Ministerio de Economía, consistentes en:

Emisión de reportes de los últimos movimientos financieros emitidos a través del medio de

pago acreditación en cuenta, sobre la Cuenta Única del Tesoro CUT, como sobre otras que

pudieran existir, respecto de las cuales la Tesorería General de la Nación es libradora.

Valores en custodia, propios y de terceros, en poder de la Tesorería General de la Nación.

Emisión de reportes sobre los cheques no emitidos en chequera y aquellos emitidos aún no

depositados.

• Obtención de los reportes correspondientes a los últimos movimientos de las cuentas

bancarias bajo titularidad de la TGN que operan con medio de pago nota.

Su elaboración facilita la debida recepción y tratamiento de los requerimientos efectuados por la

Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía en oportunidad de la realización de

auditorías de cierre de ejercicio financiero, de cambio de autoridades o cuando resulte necesario

por oportunidad, mérito o conveniencia de las autoridades.

Este instructivo reconoce como antecedente la práctica administrativa en función de la

operatividad desarrollada específicamente en el Sector Caja y Bancos de la Coordinación de

Contralor de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación.

Página 3 | 21

2-OBJETIVO:

El propósito del presente instructivo es detallar en forma concreta, clara y sintética el circuito

operativo que debe observar el Sector Caja de la Coordinación de Contralor de la Dirección de

Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación, en oportunidad de la realización de

auditorías por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

**3-AMBITO DE APLICACIÓN:** 

El presente Instructivo será de aplicación para la Dirección de Movimiento de Fondos de la

Tesorería General de la Nación y los agentes que la integran.

4-ALCANCE:

El presente instructivo alcanza a la información que sea requerida por la Unidad de Auditoría

Interna del Ministerio de Economía, en oportunidad en que la misma realice auditorías de control,

consistente en el acta de arqueo y reportes de los últimos movimientos financieros de los medios

de pago Acreditación en Cuenta, Cheque y Nota, detallados más adelante.

**5-MARCO NORMATIVO**:

Resolución Nº 152/2002 de la Sindicatura General de la Nación. (Aprueba las "Normas de

Auditoría Interna Gubernamental" de aplicación en todo el Sector Público Nacional).

## **CAPÍTULO II:**

## 6-DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

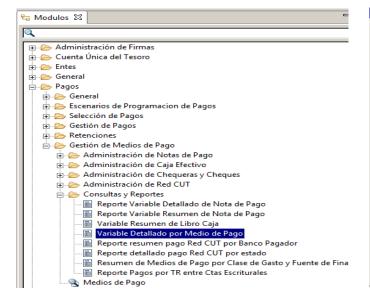
El proceso consiste en un control de valores en caja y de los últimos movimientos financieros del ejercicio financiero, o los existentes y ocurridos en oportunidad de la realización de la auditoría interna, su finalidad es la de proporcionar información clara y concreta que facilite la tarea de control que debe llevar la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento de los principios establecidos en la Resolución 152/2002 de la SIGEN.

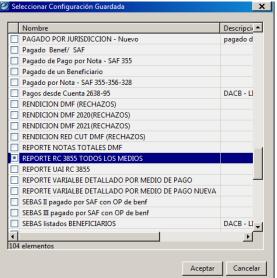
## 6.1 REPORTE DE PAGOS RED CUT AL CIERRE DEL EJERCICIO:

Este reporte expone el listado de pagos ordenados por Entidad de proceso (TGN o SAF) y por SAF emitente del comprobante de pago sobre la cuenta 3855/19 con fecha valor del último día hábil del ejercicio, su emisión se realiza al cierre de las operaciones diarias.

En el sistema e-SIDIF se identifica como:

>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO
POR MEDIO DE PAGOS>Opción guardada : REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS

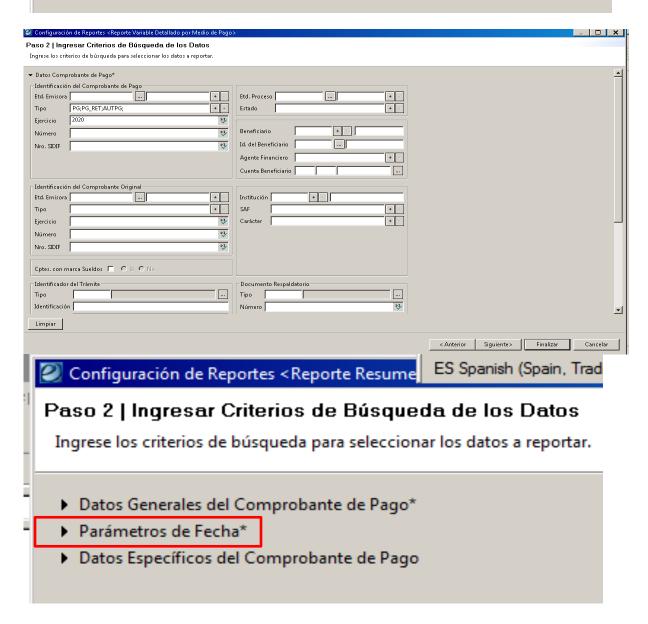


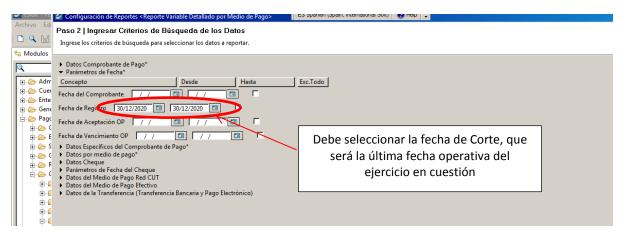


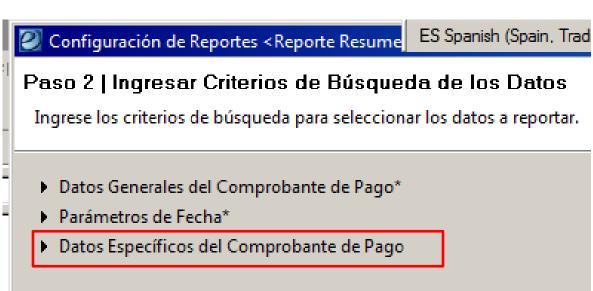
## Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

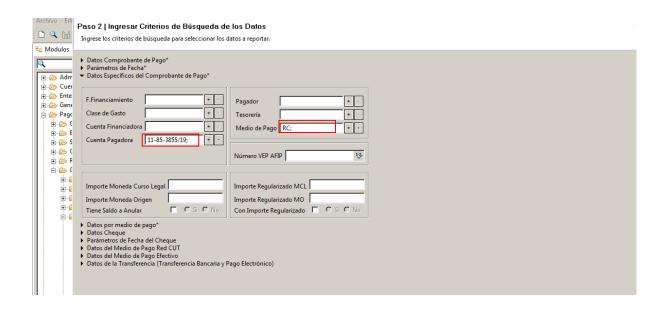
Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

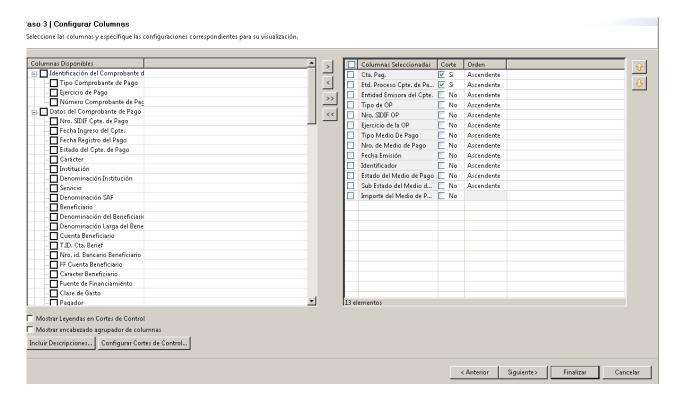
- Datos Generales del Comprobante de Pago\*
- Parámetros de Fecha\*
- Datos Específicos del Comprobante de Pago



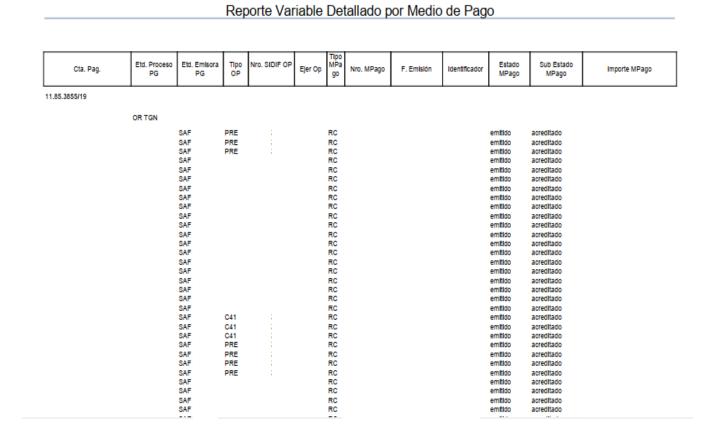








Al hacer clic en el botón Finalizar el sistema e-SIDIF emitirá el reporte con la información solicitada.



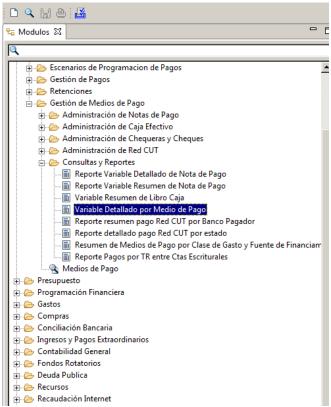
Cta. Pag.	Etd. Proceso PG	Etd. Emisora PG	Tipo OP	Nro. SIDIF OP	Ejer Op	Tipo MPa go	Nro. MPago	F. Emisión	Identificador	Estado MPago	Sub Estado MPago	Importe MPago
	•	SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF :	PRE							emitido emitido	acreditado acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido emitido	acreditado acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
		SAF	PRE							emitido	acreditado	
Totales Generales												
Total Elementos:	5409											
												Pág. 134 de134

## **6.2 REPORTE LISTADO DE NOTAS:**

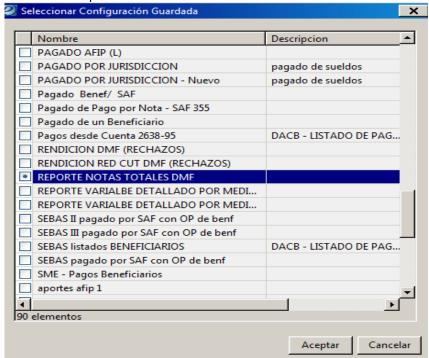
Este reporte expone el listado de todos los Medios de Pagos confirmados y realizados (PG;PG\_RET;AUTPG;) para los tipo; NOTA, en todas las cuentas operativas de la Tesorería General de la Nación en BCRA (20501/00, 20502/00, 20563/00, 333/00, 2020/00) y BNA (3855/19), su emisión se realiza al cierre de las operaciones diarias.

En el sistema e-SIDIF se identifica como:

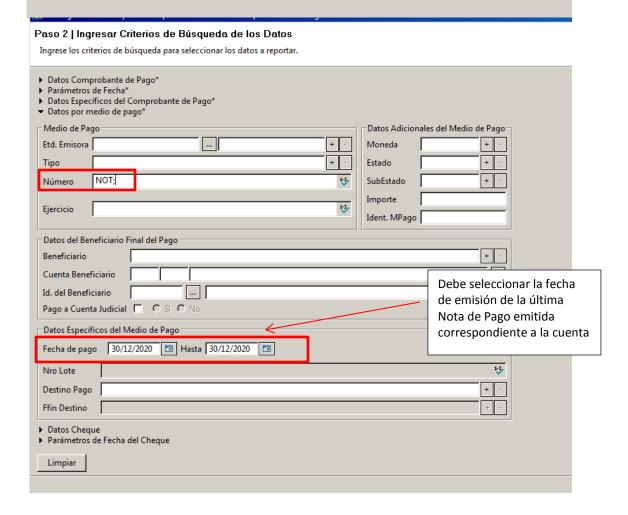
>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS DE PAGO>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO> Opción guardada : REPORTE NOTAS TOTALES DMF>



Seleccionar la opción: REPORTE NOTAS TOTALES DMF

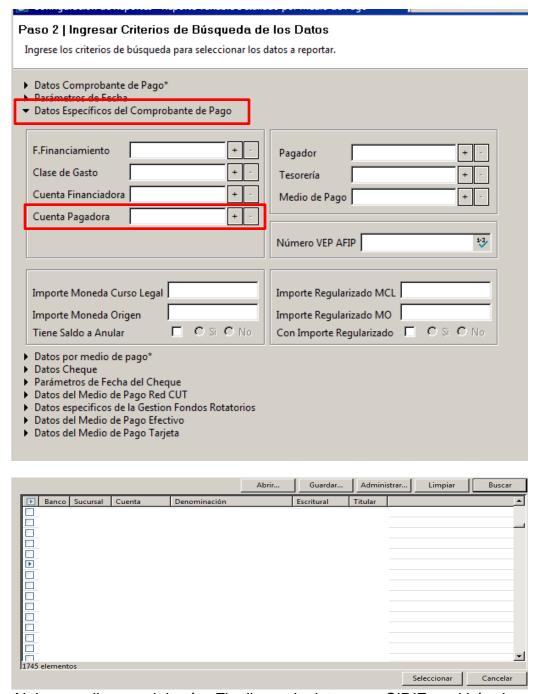


- Datos Comprobante de Pago\*
- Parámetros de Fecha
- Datos Específicos del Comprobante de Pago
- Datos por medio de pago\*
- Datos Cheque
- Parámetros de Fecha del Cheque
- Datos del Medio de Pago Red CUT
- Datos especificos de la Gestion Fondos Rotatorios
- Datos del Medio de Pago Efectivo
- Datos del Medio de Pago Tarjeta



Para efectuar reportes discriminados por cuentas debe desplegarse la opcion "Datos específicos del Comprobante de Pago" y en el cuadro de "cuenta Pagadora" debe seleccionarse en el

desplegable "+" la cuenta deseada. Si este paso no se tiene en cuenta, el sistema devolverá un reporte que incluye a todas las cuentas. En el caso que la cuenta no haya tenido movimiento en la fecha de corte, debe buscarse el último día en que hubo pagos mediante esa cuenta.



Al hacer clic en el botón Finalizar el sistema e-SIDIF emitirá el reporte con la información solicitada.

## Reporte Variable Detallado por Medio de Pago

Cta. Pag.	Tipo OP	Ejer Op	Nro. SIDIF OP	Etd. Emisora MPago	F. Emisión	Tipo MPago	Identificador	Estado MPago	Ejer MPago	Nro. MPago	Sub Estado MPago	Importe MPago
	PRE	2020										
	NPR	2020										
	200	2000										
Totales Generales	PRE	2020										

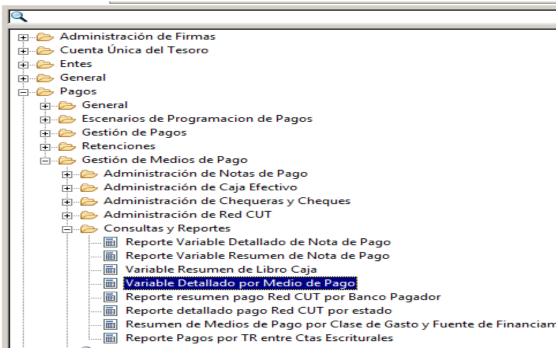
En caso de no encontrar movimiento en algunas de las cuentas indicadas se deberá retroceder en la fecha de emisión hasta encontrar la fecha de la última nota emitida correspondiente a la cuenta indicada

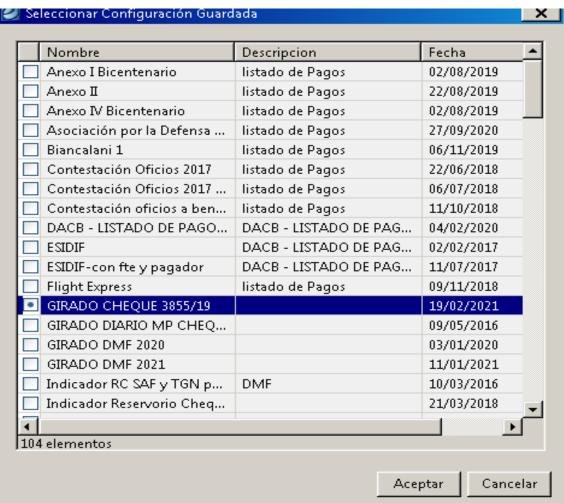
## **6.3 REPORTE GIRADO DE CHEQUES:**

Este reporte identifica los cheques emitidos por la Tesorería General de la Nación, a debitarse de la Cuenta Única del Tesoro, su emisión se realiza al cierre de las operaciones diarias.

En el sistema e-SIDIF se identifica como:

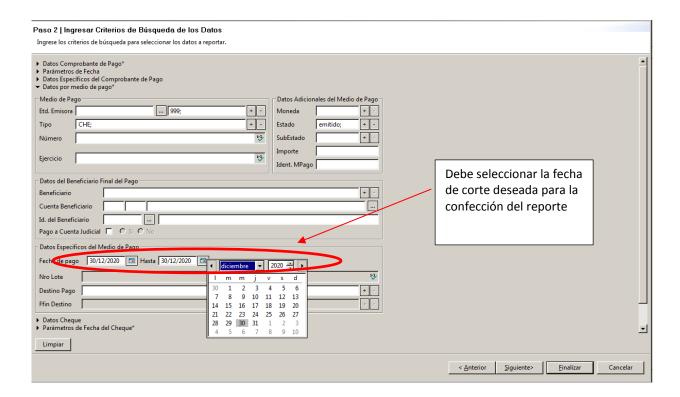
>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS DE PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO>Opción guardada: GIRADO CHEQUE 3855/19





Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

Datos Comprobante de Pago
 Parámetros de Fecha
 Datos Específicos del Comprobante de Pago
 Datos por medio de pago\*
 Datos Cheque
 Parámetros de Fecha del Cheque
 Datos del Medio de Pago Red CUT
 Datos específicos de la Gestion Fondos Rotatorios
 Datos del Medio de Pago Efectivo
 Datos del Medio de Pago Tarjeta



Al hacer clic en el botón Finalizar el sistema e-SIDIF emitirá el reporte con la información solicitada.

úmero de Cheque	Tipo OP	Etd. Emisora OP	Nro. SIDIF OP	Orden del Cheque	Importe MPago	Fecha de Impresión del Cheque	Fecha de Entrega del Cheque	Fecha Anulación del Cheque

En caso de no encontrar movimiento de cheques emitidos sobre la cuenta 3855/19 se deberá retroceder en la fecha de emisión hasta encontrar la fecha del último cheque emitido en el ejercicio.

### **6.4 ACTA DE ARQUEO:**

Sin perjuicio de la remisión de los reportes indicados en el primer día hábil posterior a la realización de la auditoría interna, en el mismo día en que se lleve a cabo la auditoría, se deberá elaborar un Acta de Arqueo que contenga el recuento de los fondos y valores en custodia a esa fecha, cuyo modelo obra a continuación, la que deberá ser incorporada en el sistema GDE a través de un acta firma conjunta (ACTFC) y remitida por nota al Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna.

## MODELO DE ACTA DE ARQUEO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 (treinta) días del mes de Diciembre 2020, se procedió al recuento de Fondos y Valores en la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el que arrojó los siguientes resultados:

1 EFECTIVO \$ 0,00

2 CHEQUES DE TERCEROS \$ 0,00

3 CHEQUES EMITIDOS EN CARTERA \$ 0,00

Último cheque emitido cta. 3855/19 BNA nro. de fecha.

Primer cheque en blanco no emitido de la chequera en cartera nro.

Último cheque en blanco no emitido de la chequera en cartera nro.

## 4- TÍTULOS PÚBLICOS

#### 5- OTROS VALORES EN CUSTODIA

5.1- ACCIONES

#### 6- DOCUMENTOS EN CUSTODIA

- 6.1- CONTRATOS
- 6.2- OTROS

#### 7- MONEDA EXTRANJERA EN CUSTODIA

Siendo las 12:00 horas se dieron por finalizadas las tareas, previa afirmación del Cdor. acerca de la inexistencia en su poder y/o bajo su responsabilidad de Otros Valores o Documentos además de los recontados y devueltos de conformidad, tras lo cual se firmó la presente acta.

(El modelo de Acta se resguarda en carpeta específica de la Coordinación de Contralor).

## 6.5 OPORTUNIDAD DE LA REMISIÓN DE LOS REPORTES:

Los reportes emitidos al cierre de las operaciones diarias son remitidos al Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna en el primer día hábil posterior a la realización de la auditoría interna, a través de una nota GDE de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería

General de la Nación

**CAPÍTULO III:** 

7-INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL MECON:

Como resultado del Acta de Arqueo y Reportes remitidos a la Unidad de Auditoría Interna del

Ministerio de Economía (UAI), la misma elabora un informe en el que se describe el objeto de la

auditoría realizada, su alcance de acuerdo a las normas administrativas y requisitos de calidad

aplicables, las tareas realizadas por la misma, como asimismo el resultado y la conclusión relativa

al ambiente y razonabilidad del control interno que lleva a cabo la Dirección de Movimiento de

Fondos (DMF).

Los informes de la UAI se resguardan en una carpeta específica del Sector Caja de la

Coordinación de Contralor.

**8-RESPONSABLES**:

Las áreas responsables en la atención de los requerimientos formulados por la Unidad de

Auditoría Interna del Ministerio de Economía, son la Dirección de Movimiento de Fondos y la

Coordinación de Contralor.

9-REFERENCIAS:

SISTEMA e-SIDIF DGSIAF

Reportes:

1) REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS: (>>PAGOS>GESTIÓN DE MEDIOS PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR DE PAGOS> Opción guardada: REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS>).

2) REPORTE NOTAS TOTALES DMF: (>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS DE PAGO>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO> Opción guardada: REPORTE NOTAS TOTALES DMF>).

3) GIRADO CHEQUE 3855/19 (>>PAGOS>GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO> Opción guardada: GIRADO CHEQUE 3855/19).

## 10-GLOSARIO:

AUDITORÍA INTERNA: La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna. Las funciones y actividades de los auditores internos deberán mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a su examen..... (arts. 96 y concordantes del Título VI del Sistema de Control Interno ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

**BCRA**: Banco Central de la República Argentina: El Banco Central de la República Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica y las demás normas legales concordantes. (art. 1º ley 24.144).

**BNA**: Banco de la Nación Argentina: Entidad autárquica actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

BENEFICIARIO DE PAGO: Toda aquella persona humana o jurídica que intervenga en la gestión administrativa financiera del Estado Nacional, inscripta en el Padrón Único de Entes del Sistema Integrado de Información Financiera. (Resolución 324/2009 de la Secretaría de Hacienda de Actualización del Padrón Único de Entes del Sistema Integrado de Información Financiera). CUSTODIA: Es la guarda física y gratuita del título o valor original que se confía, por el tiempo que el depositante lo solicite, con la obligación de la Tesorería General de la Nación de restituir la misma e idéntica cosa. (definida en el Código Civil y Comercial, arts. 1356 y concordantes).

<u>CHEQUE:</u> Es una orden librada contra un banco en el que el librador tiene una cuenta corriente o autorización para girar en descubierto .(Diccionario Financiero del BCRA)

<u>GDE</u>: Sistema de Gestión Documental Electrónica —GDE— como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional. Dicho sistema actúa como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos(artículo 1° del Decreto 561/2016 que Aprueba la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE-).

**MEDIO DE PAGO**: Atributo que determina la forma de cancelación de deudas. El mismo se puede instrumentar bajo la modalidad de orden bancaria, nota de pago, cheque u otros.

ORDEN BANCARIA: Es la instrucción de pago a favor del beneficiario remitida al Banco de la Nación Argentina correspondiente a los Pagos confirmados por medio de pago red CUT, se encuentra contenida dentro de la estructura de los registros 2 del Archivo de transmisión Red CUT.

<u>SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF):</u> Son las unidades de apoyo administrativo a las máximas autoridades de cada organismo y que tienen a su cargo el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos que elaboren los órganos rectores de los sistemas de

administración financiera. (art. 6º del Decreto 1344/2007).

SISTEMA e-SIDIF: Es el Sistema Integrado de Información Financiera Internet.

<u>SISTEMA NACIONAL DE PAGOS:</u> Está conformado por instrumentos, procedimientos y métodos de transferencias de fondos cuyo propósito es garantizar la circulación de dinero entre los

participantes del sistema bancario, financiero y otros organismos participantes.

<u>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:</u> Las Unidades de Auditoria Interna (UAI), dependientes del máximo nivel de la organización, forman parte integrante del sistema de control interno de cada jurisdicción o entidad, Su acción consiste en un examen posterior de las operaciones y debe encontrarse desvinculada de las actividades propias de la gestión del ente auditado. (artículo 5 de

la Resolución 152/2002 de la Sindicatura General de la Nación).

**11-REVISIÓN HISTÓRICA:** 

El presente instructivo corresponde a la versión 1.0



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Informe granco
Número:
Referencia: ANEXO. Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.
Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.27 19:17:18 -03:00